


# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3023752
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPEPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
SUPERVISIÓN DE OBRA				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
Al 31 de diciembre de 2023				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
01/02/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Villavicencio, Acacías, Castilla La Nueva				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
Oscar Acosta Oscar.acosta@wsp.com 3203032500		BAIRON BONILLA		BAIRON BONILLA

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Alquiler de vehículos	Unidad	29	11	18	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: No se requiere registro - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas y habilitadas y que en su actividad</p> <p>económica se identifique la actividad de alquiler de vehículos. - Requisito Pólizas: Pólizas requeridas para el cumplimiento del servicio. - Requisito de experiencia: Experiencia en contratos con transporte especial - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Sistema integrado de gestión ISO, RUC - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos - Requisitos técnicos y de capacidad: Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diesel). - 6 camionetas 4x4 y 13 camionetas 4x2 placa particular Sin conductor. - Otros requisitos: Cumplimiento protocolos COVID-19 -Actuales Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos ESPECIFICACION TÉCNICA: • 6 servicios de Transporte Camioneta 4 puestos 4X4 ( Todo Costo NO incluye conductor), como uso de herramienta de trabajo. • 13 servicios de Transporte Camioneta 4 puestos 4x2 (Todo Costo NO incluye conductor), como uso de herramienta de trabajo. • Los vehículos deben contar con llantas MT con un labrado no inferior a 5mm de profundidad, durante su operación en el campo. Cilindraje 2.0. • Con 6 años máximo de antigüedad, con protocolo COV ID19 (pantalla de aislamiento), Por llamado Mensual, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigentes, para disponibilidad de las necesidades de la operación, con los per</p>	ESPECIALES EMI SAS	900938574	VILLAVICENCIO	
						TRANSPORTES ESPECIALES MÁSTER EXPRESS SAS	901276759	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

misos y licencias al día. Servicio sin (combustible, peajes, lo asume Consultoría colombiana S.A.) los demás costos de operación los cubre el proveedor de Transporte, con relación a la guía de aspectos laborales de Ecopetrol que estén vigentes  
Recorrido: Villavicencio- Acacias – Castilla La Nueva – Villavicencio – cuatro mil kilómetros al mes.

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	45
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Facturacion-co@wsp.com
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura con Planilla de pago de parafiscales, Planilla de recorridos aprobada, Revisiones Bimensuales y otras que queden dentro del contrato, Formato cumplimiento de pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y Acta de pago
<b>Contacto para Facturación</b>	Facturacion-co@wsp.com – (601) 7562989

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	01/02/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	00:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	oscar.acosta@wsp.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Oscar Acosta 3203032500

## OBSERVACIONES

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS: LA DISPONIBILIDAD Y EL LLAMADO MENSUAL PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ADMINISTRATIVAS LABORALES DEL PERSONAL Y LA NECESIDAD OPERATIVA. FAVOR EN EL CORREO DE ENVIO DE LA OFERTA COLOCAR EN EL ASUNTO: OFERTA SERVICIOS DE CAMIONETAS LLANOS CONCOL UNA VEZ SELECCIONADA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE NO ESTAR INCRITA EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA COMPAÑÍA, SE INICIARÁ EL REGISTRO.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consultoría Colombiana S.A. (Grupo WSP)** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”